



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de marzo de 2016

Señor:

CPC. MANUEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Presente.-

Con fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 063-2016-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su sesión ordinaria del 14 de marzo de 2016, en relación al punto N° 6 de la agenda, sobre la Memoria 2015.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.11) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la memoria anual de la Gestión del Decano dentro de los 90 días de concluido cada periodo presupuestal.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 14 de marzo de 2016, se aprobó la memoria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 2015.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, la **MEMORIA DEL AÑO 2015** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el mismo que costa de 23 páginas, formando parte de la presente resolución.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c. Archivo.